

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente proceso de PERTENENCIA informando que se procedió a la publicación de fotografías de la Valla en el portal web del Registro Nacional de Emplazados, al tenor de lo dispuesto en el art.10 de la ley 2213 de 2022.

Santiago de Cali, 28 de marzo de 2023

La secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

Auto No.426/2021-00241-00

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, marzo veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe de secretarial, el juzgado,

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora, que se encuentran publicadas las fotografías de la valla instalada en el predio, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Rama Judicial, el que deberá permanecer publicado en Tyba hasta el 2/05/2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 del art.375 del C.G.P. en concordancia con lo dispuesto en el art.10 de la ley 2213 de 2022.

Notifíquese,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2021-00241-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **55** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 29 de marzo de 2023

La Secretaria
Sandra Arboleda Sánchez

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d160adc2d52eec481094564a43c5c1dfaadda1c6b16a3282c038e6007036927**

Documento generado en 28/03/2023 12:13:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>